



Primer ministro francés descarta impuestos a los más ricos

Posted on Septiembre 27, 2025

(París) El primer ministro francés, Sébastien Lecornu, descartó aplicar la Tasa Zucman, iniciativa que busca gravar a las grandes fortunas y eliminar la reforma de la jubilación, aunque prometió importantes gastos sociales.

En un adelanto de sus estrategias de cara al plan del presupuesto 2026, el mandatario opinó en declaraciones al diario Le Parisien que los empleos, las inversiones y la competitividad sufrirían con la tasa promovida por el economista Gabriel Zucman, la cual busca un impuesto anual del dos por ciento para los patrimonios superiores a los 100 millones de euros.

De igual manera, consideró que retirar la reforma del retiro, impopular norma que elevó de 62 a 64 años la edad de jubilación, no resolvería los problemas del país, necesitado de ajustes ante los graves desafíos en sus finanzas públicas, a partir de un déficit y una deuda que están entre los peores de la Unión Europea.

Lecornu camina sobre la cuerda floja, después que sus dos antecesores en el cargo, Michel Barnier, en diciembre pasado, y François Bayrou a principios de este mes, fueran derrocados por la Asamblea Nacional, consecuencia de proyectos de presupuesto rechazados por la oposición, que los tildó de austeridad y de ataque al bolsillo de los franceses.

El primer ministro intenta evitar otra censura al gobierno, lo que según diversas fuentes pasa por cortejar a los socialistas, partido que reclama la implementación de la Tasa Zucman.

Ante la presión social, manifestada en las calles por los principales sindicatos de Francia, el mandatario prometió no elaborar un plan de presupuesto “de austeridad y retroceso social”.

En ese sentido prometió seis mil millones de euros adicionales para los jubilados y cinco mil millones para la salud.

Asimismo, reiteró la meta de sanear las finanzas públicas, con recortes en gastos del Estado, reformas, descentralización y esfuerzos compartidos.

También fijó la prioridad de combatir los fraudes sociales y fiscales y expresó su deseo de no acudir al polémico artículo 49,3 de la Constitución, que permite adoptar leyes, incluidas las relacionadas con el presupuesto, sin el voto parlamentario, una medida que la oposición –dominante en la Asamblea Nacional– rechaza.

El Maipo/PL